

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A
REGULACIÓN ARMONIZADA.**

1.- MENCIONES GENERALES:

A.- N° EXPEDIENTE: D/0078/A/20/6	
B.- ORGANO DE CONTRATACIÓN: NIF(S2816003D)	Secretario de Estado de Seguridad
C.- ORGANO DESTINATARIO DEL CONTRATO: NIF(S2816003D)	SERVICIO MARÍTIMO (Código DIR3: GE0000204)
D.- ORGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA:	Oficina de Contabilidad de la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda en el Ministerio del Interior (DIR3: GE0014049)
ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: NIF(S2816003D)	D. G. DE LA GUARDIA CIVIL (Código DIR3: E04931401)
E.- RESPONSABLE DEL CONTRATO (Artículo 62 de la LCSP): El Jefe del Servicio Marítimo de la DGGC. Cometidos: Supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, en especial el cumplimiento por el contratista de las condiciones especiales de ejecución.	
F.- PERFIL DE CONTRATANTE. www.contrataciondelestado.es	
G.- ANUNCIOS: Se publicará en el BOE, DOUE y la Plataforma de Contratación del Estado, incluido anuncio previo (según artículo 134 de la LCSP).	
H.- CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO: NO	

(*) Las facturas presentadas por los adjudicatarios deberán incluir los datos indicados en los apartado C y D de este Cuadro (3 códigos DIR) .

2.- MENCIONES PARTICULARES:

NR.	DENOMINACION
1.	OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD E IDONEIDAD.
1.1.	OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del suministro de dos (2) patrulleras medias todo tiempo y dos (2) patrulleras de alta velocidad con el fin de aumentar las capacidades operativas del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la lucha contra la inmigración ilegal, contra el narcotráfico y el crimen organizado, y, en general, en el cumplimiento de las tareas que tiene encomendadas. Código Common Procurement Vocabulary (CPV): 345213000-8 Clasificación estadística de producto por actividades (CPA) 2008: 30.1
1.2.	Necesidad e Idoneidad: Necesidad: En la actualidad la tercera parte de la flota de embarcaciones medias del Servicio Marítimo de la Guardia Civil (las denominadas de alta velocidad), se encuentra en torno a los 20 años de antigüedad, superándolos incluso en algunos casos. A la vista de la tipología del servicio y régimen de ejecución del mismo, desde el punto de vista técnico y de seguridad, se estima la vida útil de este tipo de medios navales en 15 años. Las citadas embarcaciones en muchos casos incumplen las condiciones de acomodación necesarias para los servicios que prestan, y además, las horas de navegación efectuadas, han sobrepasado las expectativas iniciales, obligando a plantear las necesarias renovaciones exigibles a sus motores e hidrojets, descatalogados en el caso de los primeros. Todo ello implica inversiones en las citadas embarcaciones que superan con mucho el valor residual de las mismas, al encontrarse estas con su vida útil sobrepasada. Por otro lado, las circunstancias operativas y ambientales con las que la flota desarrolla su labor de lucha contra la inmigración son muy diferentes respecto a las previstas para las embarcaciones alta velocidad. Esta circunstancia hace más idóneo el uso de patrulleros de casco de aluminio de mayor porte, estructura más reforzada y un excelente comportamiento en la mar en condiciones meteorológicas adversas, como las que suelen concurrir en la lucha contra la inmigración ilegal. Es por ello por lo que se propone la adquisición de dos patrulleras de aluminio todo tiempo para los servicios más involucrados en la lucha contra la inmigración y el patrullaje de larga duración en condiciones adversas (Lote I) y de dos patrulleras de alta velocidad de ALUMINIO para aquellos servicios más afectos a la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado e inmigración ilegal, que precisan de una alta velocidad de persecución (Lote II). Idoneidad: El suministro planteado se considera el idóneo para posibilitar el adecuado cumplimiento y realización de los fines institucionales y satisfacción de las necesidades surgidas en el citado ámbito.